



# **XXIII JUEGOS SORDOLIMPICOS**

## **Natación**

*Samsun (Turquía) 18 – 30 Julio 2017*

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Comité de Natación de la FEDS ha establecido los siguientes criterios para la selección de nadadores/as para los XXIII Juegos Sordolimpicos en la modalidad de Natación a celebrar en Samsun (Turquía) del 18 al 30 de Julio de 2017:

- 1) Pueden participar un máximo de 4 nadadores/as por prueba. Se establecen 5 condiciones necesarias:
  - Se seleccionan todos aquellos que ya tengan mínima FEDS de natación en el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre de 2016 y el 1 de Junio del 2017.
  - Tener posibilidades de obtener uno de los puestos de finalistas (1 al 8º) en el mundial.
  - Haber competido en pruebas de nadadores sin discapacidad (RFEN) durante la presente temporada demostrando resultados e informes con sello oficial al Comité de Natación.
  - Haber competido en pruebas de nadadores con discapacidad (Federaciones deportivas para personas con discapacidad: FEDPC, FEDDI...) durante la presente temporada demostrando resultados e informes con sello oficial al Comité de Natación.
  - Participar en los Campeonatos de España de Natación para Sordos.
- 2) En caso de haber más de 4 nadadores en una misma prueba con la mínima FEDS la selección será quien decidida con el Comité de Natación teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017, su momento de forma deportiva y sus historiales en las competiciones internacionales de máximo nivel.
- 3) Si un nadador/a acredita marcas próximas a las mínimas FEDS podría ser seleccionado y la decisión de su selección definitiva procederá del Comité de Natación teniendo en cuenta sus actuaciones durante la temporada 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017, su momento de forma deportiva, puesto de su marca en el ranking nacional y europeo del 2016, y su historial en las competiciones internacionales.
- 4) La selección definitiva se dará a conocer el 27 de Junio del 2017. La FEDS enviará un certificado de selección a los nadadores/as escogidos para justificar su viaje a sus compromisos laborales y académicos.
- 5) El número de nadadores será como máximo 2-4. Para la selección española al evento internacional podría verse modificada por motivos económicos de la FEDS. En caso de que la FEDS confirme el número de nadador/a seleccionados para los juegos, el Comité de Natación

comunicará inmediatamente a los nadadores seleccionados y su selección se determinará en función de sus posibilidades de obtención para la consecución de alguna medalla.

- 6) Si alguno de los nadadores seleccionados queda lesionado o renuncia a su participación en la competición por motivos extradeportivos, tendrá que justificar legalmente al Comité de Natación lo más pronto posible. En caso contrario, tendría que asumir los gastos del alojamiento y desplazamiento.
- 7) Uno o dos técnicos de la FEDS acompañarán a los nadadores seleccionados para su control, asesoramiento y otras facetas de carácter deportivo durante la estancia.

### MÍNIMAS

	Hombre	Mujeres
<b>50m libre</b>	25.70	29.00
<b>100m libre</b>	55.00	1:01.00
<b>200m libre</b>	2:10.00	2:19.00
<b>400m libre</b>	4:40.00	4:55.00
<b>800m libre</b>	X	10:25.00
<b>1500m libre</b>	18:00.00	X
<b>50m espalda</b>	29.30	33.00
<b>100m espalda</b>	1:04.00	1:13.00
<b>200m espalda</b>	2:20.00	2:37.00
<b>50m braza</b>	32.00	36.00
<b>100m braza</b>	1:12.00	1:21.00
<b>200m braza</b>	2:34.00	2:56.00
<b>50m mariposa</b>	27.00	31.00
<b>100m mariposa</b>	1:02.00	1:10.00
<b>200m mariposa</b>	2:29.00	2:43.00
<b>200m estilos</b>	2:19.00	2:41.00
<b>400m estilos</b>	4:58.00	5:36.00

Contacto y envío de las marcas: [natacion@feds.es](mailto:natacion@feds.es)

Sabadell, 20 de Abril del 2017

Pere Cantenys Gómez  
Comité de Natación de la FEDS

